



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1566-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3107-2018-UNHEVAL-VRACAD, solicita se indique si existe disponibilidad económica para atender el requerimiento del Decano de la Facultad de Economía, quien con el Oficio N° 512-2018-UNHEVAL-FE-D remite la Resolución N° 261-2018-UNHEVAL-FE-CF, del Consejo de Facultad de Economía, que resuelve gestionar la subvención económica para que el alumno Pedro V. Aquino Serna asista al curso de entrenamiento sobre funcionamiento de Laboratorio de Mercado de Capitales, a realizarse en la ciudad de Lima, entre los días 24, 25 y 26 de octubre del año en curso, para su ratificación en Consejo Universitario y que continúe con el trámite que corresponde;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 772-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 2997-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario hasta por el monto de S/. 400.00 para otorgar una subvención a favor del alumno Pedro Aquino Serna;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9389-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** al estudiante PEDRO VIKO AQUINO SERNA, de la Facultad de Economía, una **subvención económica de S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11) con cargo a la Meta 14, con Certificación Presupuestal N° 4352, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al curso de entrenamiento sobre funcionamiento de Laboratorio de Mercado de Capitales, organizado por Bloomberg LP-América Latina, a realizarse en la Universidad de Lima, entre los días del 24 al 26 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL